



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 335/2025

Ref. EXP 2284/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO:

La licencia por maternidad de la docente Belén Ferro Moreno (Leg. 13042) en su cargo de Ayudante A DS en el área SIC/Medicina Familiar y Comunitaria de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que ante lo mencionado en los considerandos surge la necesidad de cubrir el espacio en el Área SIC, a fin de garantizar la existencia de 3 grupos de tutorías de ABRP, en los cuales se distribuye el estudiantado;

La solicitud presentada por el Méd. Mg. Pablo Badr Coordinador de la rotación de Medicina Familiar y Comunitaria, para contratar a la Médica Luciana Prieto;

Que la misma tiene disponibilidad horaria para cumplir con sus funciones;

Que se debe dar continuidad a las actividades curriculares en la rotación de Medicina Familiar;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de julio de 2025;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Luciana Prieto (DNI 38.920.031) en un cargo de Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área SIC/ Medicina Familiar y Comunitaria de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º: Afectar dicha erogación con el ahorro presupuestario generado por la cobertura a través de ANSES, desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 2025. El período que va desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2025 se financiará con un cargo temporario de ayudante A DS, aprobado por Resolución CSU 418/25

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.